III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67 RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y/o la ordenanza de tramitación y control de licencias de actividades del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividad de:

Actividad: investigación científica y técnica [conversión de residuos sólidos urbanos (RSU) en combustibles].
Ubicación: calle Mariano Fortuny, número 4.
Titular: "El Ecofa, Sociedad Anónima".
Expediente: 000001/2014-STC.

El expediente, con la solicitud de licencia y proyecto técnico, se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 22 de septiembre de 2014.—La concejala-delegada de Política Territorial y Urbanismo, PD (3300/2014), de 30 de mayo, Ana María Reboiro Muñoz.

(02/6.208/14)

BOCM-20141030-67

